



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°21-2024-MPH/CS-(SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	MPH-2024
---	----------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la Ciudad de Ayacucho, a los 03 días del mes de Setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a las 08:30 horas, con la presencia del Comité de Selección, conformado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°297-2024-MPH/GM, quienes están encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°21-2024-MPH/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO VI ETAPA DEL PIP "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO" a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">ING. YANETH ROCIO BERROSPI HUILLCA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD FORMULADORA Y ESTUDIOS DE INVERSION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. DEYVIN VILCAPOMA MENDOZA</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. YANETH ROCIO BERROSPI HUILLCA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA Y ESTUDIOS DE INVERSION	Suplente		Primer Miembro	ING. DEYVIN VILCAPOMA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	Suplente		Segundo Miembro	CPC. PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	ING. YANETH ROCIO BERROSPI HUILLCA			Titular	X			Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA Y ESTUDIOS DE INVERSION																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. DEYVIN VILCAPOMA MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	CPC. PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: De acuerdo con la evaluación técnica realizada el 20 de Agosto al 02 de setiembre del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO ESPERANZA</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</td> <td>80.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO ESPERANZA	100.00	2	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	80.00
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica								
1	CONSORCIO ESPERANZA	100.00								
2	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	80.00								

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas económicas del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO ESPERANZA</td> <td>190,000.00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</td> <td>171,000.00</td> <td>90.00%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	CONSORCIO ESPERANZA	190,000.00	100%	2	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	171,000.00	90.00%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial										
1	CONSORCIO ESPERANZA	190,000.00	100%										
2	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	171,000.00	90.00%										

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas					
1							

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS: 7.1 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO ESPERANZA</td> <td>90.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	CONSORCIO ESPERANZA	90.00	2	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	100.00
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica								
1	CONSORCIO ESPERANZA	90.00								
2	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	100.00								

8	RESULTADOS FINALES De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:
---	--



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°21-2024-MPH/CS-(SEGUNDA CONVOCATORIA)

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 =0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	Puntaje Total+ Bonificación por MYPE+ Colindante
1	CONSORCIO ESPERANZA	100	90	98.00	112.7
2	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	80	100	84.00	88.2

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

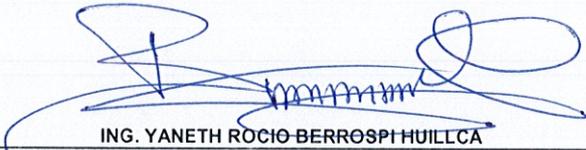
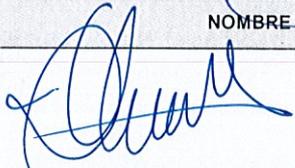
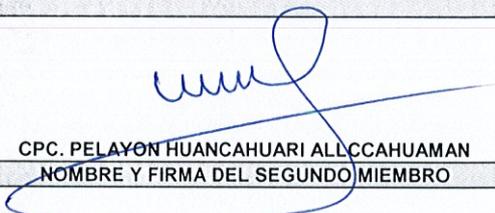
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO ESPERANZA integrado por 20604677727 CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.C. 50% 20452518024 TELIZCRO S.R.L. 50%	190,000.00

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del COMITÉ DE SELECCION por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

 ING. YANETH ROCIO BERROSPÍ HUILLCA	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. DEYVIN VILCAPOMA MENDOZA	 CPC. PELAYON HUANCAHUARI ALLCCA HUAMAN
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO